



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-430-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19, P.G. n.º 95/19 modificada por Resolución n.º 1213/25, el expediente PG.SA.-430/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 17/26 que tiene por objeto la provisión de tubos de gases para uso cromatográfico destinados a los Laboratorios de Cromatografía Gaseosa y Microscopia de Barrido Electrónico del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, de acuerdo a lo requerido a fs. 2/5.

Que a fs. 9/10 la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial informa un justiprecio para el renglón 8 correspondiente a la provisión de tubos de gas Helio y para los renglones 9 y 23 correspondiente a la provisión de tubos de gas Nitrógeno, el que asciende a un total de \$ 16.011.572,00 (dieciséis millones once mil quinientos setenta y dos pesos con cero centavos).

Que a fs. 16/21 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 22/23 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 28 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 43 obra el Acta de Apertura celebrada el día 27 de abril de 2026, donde consta que se ha recibido 1 (una) oferta de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., obrante a fs. 29/42.

Que a fs. 46 obra informe técnico-económico emitido por la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial, manifestando que la única oferta presentada se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas y su cotización se encuentra dentro de los precios de mercado.

Que a fs. 47 obra certificado de cumplimiento fiscal de donde surge que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. no registra incumplimientos impositivos.

Que a fs. 48/64 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma mencionada en el párrafo anterior no registran anotaciones.

Que a fs. 67 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026;

Qua fs. 69 luce Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General.

Que a fs. 73/74 toma intervención el área de Auditoría General de la Procuración General.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 46.

**POR ELLO**, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y P.G. n.º 100/26, y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar y aprobar el trámite de Contratación Directa – Factura Conformada n.º 17/26 tendiente a contratar la provisión de tubos de gases para uso cromatográfico destinados a los Laboratorios de Cromatografía Gaseosa y Microscopia de Barrido Electrónico del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2.º:** Adjudicar a la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-57878067-6, con domicilio legal en calle Saavedra n.º 2251 de Ricardo Rojas, el renglón 1 correspondiente a la provisión de 8 (ocho) tubos de gas Helio para uso cromatográfico destinados a los Laboratorios de Cromatografía Gaseosa y Microscopia de Barrido Electrónico del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, conforme a lo establecido en las



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-430-26

Especificaciones Técnicas, por un monto unitario de \$ 789.699,00, haciendo un total por 8 (ocho) tubos de \$ 6.317.592,00 y el renglón 2 correspondiente a la provisión de 2 (dos) tubos de gas Nitrógeno para uso cromatográfico destinados a los Laboratorios de Cromatografía Gaseosa y Microscopia de Barrido Electrónico del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, por un monto unitario de \$ 292.095,00, haciendo un total por 2 (dos) tubos de \$ 584.190,00, resultando un total adjudicado de \$ 6.901.782,00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 29/42.

**Artículo 3.º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 67.

**Artículo 4.º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

**Artículo 5.º:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

